

Acta Sesión Ordinaria N° 4-2025

Consejo de la Sociedad Civil de la Corporación de Fomento de la Producción

Fecha:	12/11/2025
Lugar:	Moneda N°921, Sala de Consejo - Microsoft Teams
Hora de inicio:	10:10
Hora de término:	12:00

Miembros del Consejo de la Sociedad Civil

Nombre	Institución u organización
David Singh Vásquez	Consejo Nacional de Micro, Pequeña y Mediana Empresa de Chile (Conapyme A.G.)
Evelyn Henríquez Cádiz	Asociación Gremial Nacional de Medianas y Pequeñas Microempresas de Hotelería, Gastronomía, Turismo, Prestadores de Servicios y Gestores Culturales (Chilesertur A.G.)
Juan Carlos Sepúlveda Meyer	Federación Gremial Nacional de Productores de Fruta (Fedefruta F.G.)
Mauro Valdés Raczynski	Asociación Gremial de Empresas para la Innovación y la Exportación de Productos, Insumos y/o Servicios Intensivos en Conocimiento para el Sector Minero e Industrial (Minnovex A.G.)
Antonia Biggs Fuenzalida	Asociación Nacional de la Industria del Reciclaje A.G. (ANIR)
Álvaro Ossa Daruich	Corporación Red de Gestores Tecnológicos de Chile (RedGT)
Mario Pavón Prat	Red para el Desarrollo de las Microfinanzas en Chile A.G. (Microfinanzas A.G.)
María José Montero Yávar	Asociación Chilena de Administradores de Fondos de Inversión A.G. (ACAFI)
Rodrigo Bon González	Asociación Gremial Nacional de Micro, Pequeños y Medianos Empresarios de Chile – MYPYMES A.G.
Marcela Pastenes Asmad	Cámara Regional del Comercio, Producción, Turismo y Servicios de Valparaíso A.G. – CRCP A.G.
Julia Vergara Salvago	Cámara de Comercio de Santiago A.G.
María Jimena Bonilla Muriel	Corporación de Beneficencia Pública Red Mujeres Alta Dirección (REDMAD)

ASISTENCIA

Nombre	Institución u organización	Modalidad
Juan Carlos Sepúlveda Meyer	Federación Gremial Nacional de Productores de Fruta (Fedefruta F.G.)	Presencial
Rodrigo Bon González	Asociación Gremial Nacional de Micro, Pequeños y Medianos Empresarios de Chile – MYPYMES A.G.	Presencial
María Jimena Bonilla Muriel	Corporación de Beneficencia Pública Red Mujeres Alta Dirección (REDMAD)	Presencial

Marcela Pastenes Asmad	Cámara Regional del Comercio, Producción, Turismo y Servicios de Valparaíso A.G. – CRCP A.G.	Teams
David Singh Vásquez	Consejo Nacional de Micro, Pequeña y Mediana Empresa de Chile (Conapyme A.G.)	Teams
Mauro Valdés Raczynski	Asociación Gremial de Empresas para la Innovación y la Exportación de Productos, Insumos y/o Servicios Intensivos en Conocimiento para el Sector Minero e Industrial (Minnovex A.G.)	Teams
Mario Pavón Prat	Red para el Desarrollo de las Microfinanzas en Chile A.G. (Microfinanzas A.G.)	Presencial
Miguel Ángel Saldías Ruiz	Secretario Ejecutivo	Presencial
Camila Vargas Belmar	Secretaria de Actas	Presencial

INVITADOS

Nombre	Institución u organización	Modalidad
Andrea Varela Macchiavello, abogada Subgerencia Legal	Corporación de Fomento de la Producción	Presencial
Maricho Galvez Bastidas, Gerenta de Emprendimiento	Corporación de Fomento de la Producción	Presencial
María Patricia Cruz Valdés, Subgerenta Ecosistemas de Emprendimiento	Corporación de Fomento de la Producción	Presencial

I. Temas a tratar.

1. Presentación “Medición de Ecosistemas de Emprendimiento e Innovación”, a cargo de la Gerencia de Emprendimiento de Corfo.
2. Revisión del Reglamento Interno del Consejo de la Sociedad Civil.

II. Desarrollo.

1. El secretario ejecutivo Miguel Ángel Saldías inicia la cuarta sesión del Consejo de la Sociedad Civil de Corfo. Presentando a Maricho Galvez, Gerenta de Emprendimiento y María Patricia Cruz, Subgerenta Ecosistemas quienes exponen el Estudio “Medición de Ecosistemas de Emprendimiento e Innovación”.
2. La Gerenta de Emprendimiento, presenta el contexto general del estudio desarrollado por la Gerencia, cuyo objetivo es medir el nivel de desarrollo de los ecosistemas regionales de emprendimiento e innovación, con el fin de orientar las decisiones de los Comités de Desarrollo Productivo Regional y los instrumentos de Corfo. Explica que el estudio busca caracterizar las condiciones del entorno y sistémicas de cada región, con foco en la descentralización y el fortalecimiento territorial.

3. La exposición es complementada por la Subgerenta de Ecosistemas, quien detalla la metodología del modelo de medición, los indicadores utilizados y los resultados obtenidos en las cuatro regiones piloto (Atacama, Biobío, Los Lagos y Valparaíso), además del avance en nuevas regiones durante 2025.
4. Entre los principales hallazgos menciona:
 - a. Desigualdades territoriales en el acceso a financiamiento, infraestructura habilitante e innovación.
 - b. Débil articulación entre actores de los ecosistemas regionales.
 - c. Brechas en I+D y en la vinculación universidad-empresa.
 - d. Necesidad de fortalecer la colaboración público-privada para mejorar la gobernanza y definir líneas de acción conjuntas.
5. Se abre un espacio de diálogo entre los consejeros y las expositoras, moderado por el Secretario Ejecutivo.
 - a. La consejera Marcela Pastenes consulta sobre la experiencia interna de Corfo con el nuevo modelo de Comités de Desarrollo Productivo Regionales y si ha resultado positivo el cambio hacia la descentralización. Maricho Galvez valora positivamente el proceso, señalando que ha permitido decisiones más pertinentes a las realidades regionales, aunque se trabaja en homologar los llamados y estandarizar instrumentos para evitar duplicidades y mejorar la coherencia territorial.
 - b. El consejero Rodrigo Bon plantea diversas inquietudes, como la falta de conocimiento y participación de los comités en regiones, la politización de decisiones a nivel regional, la insuficiente inclusión de micro y pequeñas empresas en los instrumentos de Corfo, y consulta sobre la relación entre la Gerencia de Emprendimiento y la creación de AFIDE. La Gerenta de Emprendimiento aclara que los comités son instancias con representación transversal público-privada, cuyo objetivo es promover el desarrollo local y evitar sesgos particulares. Respecto a AFIDE, indica que se trata de una institución complementaria, enfocada en proyectos de financiamiento a gran escala, mientras que la Gerencia de Emprendimiento mantiene su foco en emprendimientos innovadores en etapas tempranas. Patricia Cruz, agrega que la metodología del estudio incorporó a múltiples actores regionales, a partir de bases de datos de Corfo y direcciones regionales, invitando también a la participación de los propios actores territoriales.
 - c. El consejero Mario Pavón señala que comparte los planteamientos de Rodrigo, especialmente en la necesidad de fortalecer la vinculación territorial y la difusión de los programas hacia las microempresas.
 - d. El consejero Mauro Valdés Sugiere comparar la metodología con estándares internacionales como el Global Entrepreneurship Monitor (GEM) y publicar los resultados consolidados para facilitar la comparación nacional e internacional. María Patricia Cruz explica que el modelo se basa en la metodología JET del MIT, adaptada a la realidad chilena, y que efectivamente se contempla publicar los resultados de las mediciones regionales de manera abierta.
6. Terminada la ronda de preguntas se aborda el segundo punto de la agenda, y el secretario Ejecutivo expone un resumen del Reglamento del Consejo de la Sociedad Civil de Corfo, destacando los principales aspectos normativos que lo sustentan:

- a. El marco normativo se basa en la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana, que obliga a los órganos del Estado a contar con cuatro mecanismos de participación, uno de los cuales es la constitución de un Consejo de la Sociedad Civil.
 - b. Se menciona el Instructivo Presidencial N°7 del año 2022, que establece que los consejos deben ser diversos, representativos e inclusivos, integrados por organizaciones sin fines de lucro vinculadas al quehacer institucional.
 - c. Corfo cuenta con una Norma de Participación Ciudadana actualizada en 2022, que define la creación, funcionamiento y transparencia del Cosoc.
 - d. Destaca que el Consejo tiene carácter consultivo y no vinculante, y que sus principales funciones son aportar opinión sobre políticas públicas y planificación estratégica, conocer el presupuesto institucional, participar en procesos de consulta y evaluación, emitir opinión sobre la cuenta pública participativa y Promover la participación ciudadana.
7. Respecto de su composición, se indica que el Cosoc está conformado por 12 consejeros y consejeras, con un período de duración de 3 años.
 8. Los cargos de Presidencia y Vicepresidencia son elegidos por un año y son ad honorem.
 9. La Secretaría Ejecutiva recae en la Subdirección de Clientes y Participación, a través de su equipo técnico.
 10. Asimismo, se detallan las inhabilidades para ser consejero/a, las causales de cesación y las normas sobre inasistencias injustificadas a tres sesiones consecutivas.
 11. Se informa que el proceso de renovación del Cosoc se iniciará durante enero del próximo año, conforme al reglamento.
 12. Se abre el espacio para comentarios y propuestas de los consejeros y consejeras en torno a posibles modificaciones al reglamento interno del Cosoc.
 13. La consejera María Jimena Bonilla propone incorporar la figura del suplente, de modo que cada organización pueda designar una persona reemplazante en caso de inasistencia del titular. Señala que esta medida permitiría asegurar el quórum y garantizar la continuidad en la representación. Además, plantea reforzar la aplicación de las causales por inasistencias injustificadas, sugiriendo evaluar la exclusión de organizaciones que no participen activamente o que acumulen reiteradas ausencias sin justificar.
 14. El Secretario Ejecutivo acoge la propuesta y señala que la asistencia registrada en los últimos tres años será un criterio de evaluación en el próximo proceso de selección. Se compromete a remitir dicha información al Comité de Selección.
 15. Los consejeros coinciden en la conveniencia de regular las suplencias y endurecer la sanción ante inasistencias no justificadas quienes sugieren definir claramente qué se entiende por “justificación” de ausencia, limitar a dos las inasistencias sin justificación antes de aplicar sanción y evaluar la posibilidad de “correr la lista” de postulantes en caso de vacantes.
 16. Andrea Varela comenta que actualmente el reglamento no contempla un mecanismo claro de reemplazo en caso de renuncia o cese, por lo que se deberá incorporar este punto expresamente en la próxima versión del reglamento.
 17. El Secretario Ejecutivo señala que todas las observaciones serán analizadas junto a la Fiscalía de Corfo, a fin de verificar su viabilidad dentro del marco legal vigente.
 18. Entre los temas tratados y acordados surgen los siguientes:

- e. Se revisa el quórum actual de funcionamiento, ratificando que corresponde a la mayoría absoluta de los consejeros (7 de 12).
 - f. Se acuerda mantener la periodicidad de al menos cinco sesiones ordinarias anuales más una extraordinaria asociada a la Cuenta Pública Participativa.
 - g. No se proponen cambios en la duración del mandato (3 años).
 - h. Se acuerda mantener la elección anual de Presidencia y Vicepresidencia.
 - i. Se deja constancia de que, por acuerdo del Consejo, las actas son firmadas únicamente por la Presidenta y la Vicepresidenta.
19. Respecto al horario de las sesiones, se comenta que la actual hora de inicio (10:00 hrs.) responde a la participación de consejeros de regiones. Se decide no fijar un horario por reglamento, manteniendo flexibilidad para su programación.
20. El Secretario Ejecutivo informa que se está gestionando una sesión de cierre del año con la participación del Vicepresidente Ejecutivo de Corfo, a realizarse tentativamente el viernes 19 o lunes 22 de diciembre, en dependencias de Corfo.

III. Acuerdos.

- i. Compartir la presentación y resultados de la "Medición de Ecosistemas de Emprendimiento e Innovación" a los miembros del Cosoc.
- ii. Avanzar en la revisión y eventuales propuestas de modificación del Reglamento Interno del o los Consejos de la Sociedad Civil de Corfo, las que deberán ser validadas por la Fiscalía de Corfo:
 - a. Incorporar la figura del suplente en el Reglamento del Cosoc.
 - b. Revisar y precisar las normas relativas a inasistencias injustificadas y causales de cese.
 - c. Estudiar mecanismos de reemplazo o continuidad de las organizaciones en caso de vacantes.
- iii. Mantener el número mínimo de sesiones y la duración del mandato, conforme al reglamento vigente sobre el o los Consejos de la Sociedad Civil de Corfo


Evelyn Henríquez Cádiz
Presidenta


Marcela Pastenes Asmad
Vicepresidenta


Miguel Ángel Saldías
Secretario Ejecutivo

